

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
PARA CONTRATAR SERVICIO DE
'ENTREGA DE MATERIAL DE PRENSA
EN FORMATO DIGITAL, MONITOREO
DE NOTICIAS, ENTREGA DE
ALARMAS INFORMATIVAS' Y
'MEDICIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA
EN REDES SOCIALES Y PRENSA'.**

**RESOLUCIÓN EXENTA
N° 300/2014**

SANTIAGO, 04-06-2014

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, especialmente sus artículos 33 letra l) y 42 letra e); la Ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Exenta N° 1, de 6 de marzo de 2009, que aprobó el contrato de trabajo del Director General del Consejo para la Transparencia, Sr. Raúl Ferrada Carrasco.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 245, de 28 de abril de 2014, el Consejo para la Transparencia aprobó las Bases y convocó a una Licitación Pública para contratar el servicio de 'Entrega de Material de prensa en formato digital, monitoreo de noticias, entrega de alarmas informativas' y 'Medición de la Agenda Pública, en redes sociales y prensa', la que fue publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 529229-4-LE14.

2. Que, cerrado el proceso de recepción de ofertas, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, de 12 de mayo de 2014, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las propuestas de los oferentes que se indica a continuación:

a) Línea N° 1 -Entrega de material de prensa en formato digital, monitoreo de noticias, entrega de alarmas informativas- los proveedores Litoralpress Media de Información S.A., RUT. N° 96.903.430-1 y Psycho World Compañía Limitada, RUT. N° 76.092.630-2;

b) Línea N° 2 -Medición de la Agenda Pública en redes sociales y prensa'- los proveedores Consultora de Investigación Social Limitada (ISocial) , RUT. N° 76.358.997-8, con dos ofertas (Oferta N° 1 y Oferta N° 2), y Psycho World Compañía Limitada, RUT. N° 76.092.630-2.

3. Que, iniciado el análisis de las ofertas, y luego de haber revisado pormenorizadamente el contenido de las propuestas técnicas recibidas, la Comisión Evaluadora de las Ofertas en la Línea N° 2, constató que, el proponente Consultora de Investigación Social Limitada (ISocial) presentó en el Anexo N° 3 Oferta Económica, y Anexo N° 4 Oferta Técnica, una oferta por los servicios solicitados en esa línea y otra, que incluyendo los anteriores, agrega servicios adicionales, distinguiéndose los valores y las prestaciones respecto de cada una de ellas, por lo cual se consideraron como dos propuestas independientes sometidas a evaluación.

4. Que, de acuerdo a los criterios evaluados por la Comisión Evaluadora de las Ofertas, los cuales fueron previamente explicitados en las respectivas Bases, estableciéndose los puntajes y ponderaciones que se asignarían, el puntaje ponderado obtenido por los proponentes que ofertaron, y que dieron cumplimiento a los requisitos exigidos por las bases Administrativas y Técnicas de lapresente Licitación, fueron los siguientes:

Línea N°1: Servicio informativo, con entrega de material de prensa en formato digital, monitoreo de noticias y entrega de alarmas informativas.

Nombre Proponente	Litoralpress Media de Información S.A.	Psycho World Ltda.
CRITERIOS TÉCNICOS		
Calidad de la propuesta técnica		
Nota	3	1
40%	1,2	0,4
Propuesta de horario para entrega de los servicios		
Nota	3	1
28%	0,84	0,28
Puntaje Oferta Técnica	2,04	0,68
CRITERIO ECONÓMICO		
Valor mensual Iva inc.	\$ 592.620	\$ 345.100
Nota	1,75	3
30%	0,52	0,90

CRITERIO FORMAL		
Presentación formal de la oferta		
Nota	3	3
2%	0,06	0,06
Calificación Final		
	2,62	1,64

Línea N°2 “Servicio de Medición de la Agenda pública, en redes sociales y prensa”.

Nombre Proponente	Consultora de Investigación Social Limitada (ISocial) Oferta N° 1	Consultora de Investigación Social Limitada (ISocial) Oferta N° 2	Psycho World Cía. Ltda.
CRITERIOS TÉCNICOS			
Calidad de la propuesta técnica			
Nota	2	3	1
40%	0,8	1,2	0,4
Propuesta de horario para entrega de los servicios			
Nota	2	2	3
28%	0,56	0,56	0,84
Puntaje Oferta Técnica	1,36	1,76	1,24
CRITERIO ECONÓMICO			
Valor mensual IVA Incl.	\$ 476.000	\$ 714.000	\$ 464.100
Nota	2,93	1,95	3,00
30%	0,88	0,58	0,90
CRITERIO FORMAL			
Nota			
Presentación formal de la oferta			
Nota	3	3	3
2%	0,06	0,06	0,06

Calificación Final	2,30	2,41	2,20
---------------------------	-------------	-------------	-------------

5. Que, la Comisión Evaluadora de las Ofertas, con fecha 15 de mayo de 2014, ha levantado acta de toda la evaluación efectuada, donde se justifica cada uno de los puntajes asignados a los oferentes, la que forma parte integrante de este acto y se publica conjuntamente en el portal www.mercadopublico.cl.

6. Que, en vista de lo anterior, la Comisión Evaluadora de la Línea N° 1 'Servicio informativo, con entrega de material de prensa en formato digital, monitoreo de noticias y entrega de alarmas informativas' recomendó adjudicar la licitación de la especie al oferente Litoralpress Media de Información S.A., RUT. N°96.903.430-1, cuya oferta obtuvo el mayor puntaje de evaluación y resulta conveniente a los intereses del Consejo, especialmente en su relación precio-calidad; haciendo lo propio, la Comisión Evaluadora de la Línea N° 2 'Servicio de Medición de la Agenda pública, en redes sociales y prensa', respecto de la Oferta N° 2 de la empresa Consultora de Investigación Social Limitada (ISocial), RUT. N° 76.358.997-8.

7. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y las Bases y se cuenta con el presupuesto necesario para financiar la contratación.

RESUELVO:

1. Adjudicase la Licitación Pública para contratar el 'Servicio informativo, con entrega de material de prensa en formato digital, monitoreo de noticias y entrega de alarmas informativas y 'Servicio de Medición de la Agenda pública, en redes sociales y prensa', del Consejo para la Transparencia, publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, bajo ID N° 529229-4-LE14, en los siguientes términos:

a) En la Línea N° 1 a la empresa Litoralpress Media de Información S.A. RUT. N°96.903.430-1, por el valor total mensual de \$592.620 (quinientos noventa y dos mil seiscientos veinte pesos), impuestos incluidos; y,

b) En la Línea N° 2, a la empresa Consultora de Investigación Social Limitada (ISocial) -(Oferta N° 2)-, RUT. N° 76.358.997-8, por el valor total mensual de \$ 714.000 (setecientos catorce mil pesos), impuestos incluidos.

2. El gasto que irroque las respectivas contrataciones serán imputadas al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010, Sub Asignación 001, denominado "Suscripciones y Similares" del presupuesto 2014 del Consejo para la Transparencia, y del presupuesto 2015 en caso de existir disponibilidad presupuestaria.

3. Establécese el siguiente mecanismo de consultas respecto de la presente adjudicación:

Los interesados podrán enviar sus consultas al correo electrónico emellado@consejotransparencia.cl, hasta dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución Exenta, a través del Sistema de Información, sitio www.mercadopublico.cl. Las respuestas serán publicadas en el mismo Sistema de Información dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las consultas, mediante un archivo adjunto.

4. Déjese constancia que la presente resolución puede ser objetada por vía administrativa a través del recurso de reposición consagrado en los artículos 15 y 59 de la Ley N° 19.880; y por vía judicial, por medio de la acción de impugnación del artículo 24 de la Ley N° 19.886.

5. Publíquese en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, la presente resolución, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación de las ofertas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y
PUBLÍQUESE en
www.mercadopublico.cl.**

**RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General**

Consejo para la Transparencia

CCA/eme/car/dgp

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración, Finanzas y Personas.
- Dirección de Estudios.
- Unidad Gestión de Compras y Logística.
- Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional.
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Archivo



360470185504

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la
ley
N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio
www.consejotransparencia.cl
usando el código de verificación indicado bajo el código de barras.